



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR
TRASLADO CONTESTACIÓN - EXCEPCIONES
(Artículos 175 y 201A CPACA – Art. 51 LEY 2080 DE 2021)

Cartagena de Indias D. T. y C., 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Medio de control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicado	13001-23-33-000-2021-00326-00
Demandante	NICOLASSA VALDELAMAR MEZA
Demandado	NACION – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FOMAG
Magistrado Ponente	MOISÉS RODRÍGUEZ PÉREZ

EN LA FECHA SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (03) DÍAS A LAS PARTES DE LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA, FORMULADA POR EL APODERADO DE LA NACION – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, MEDIANTE MEMORIAL DE FECHA **26 DE JULIO DE 2022**. (Exp. Digital - 20ConstestacionDemanda&SustitucionPoder)

(VER ANEXOS)

EMPIEZA EL TRASLADO: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022, A LAS 8:00 A.M.

DENISE AUXILIADORA CAMPO PÉREZ
SECRETARIA GENERAL

VENCE EL TRASLADO: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022, A LAS 5:00 P.M.

DENISE AUXILIADORA CAMPO PÉREZ
SECRETARIA GENERAL

Centro Avenida Venezuela, Calle 33 No. 8-25 Edificio Nacional - Primer Piso

E-Mail: desta06bol@notificacionesrj.gov.co.

Teléfono: 6642718